CONTRATO DE SUMINISTROS No. 008 de 2026

CONTRATANTE:	Institución Educativa ANTONIO BARAYA
NIT. No.	891.180.204-1
CONTRATISTA:	INDUSTRIAS QUÍMICAS ASPROQUIN LTDA.
C.C. o NIT. No.	891.104.414-6
DIRECCIÓN:	Calle 2 No. 15-01 Diego de Ospina-Neiva
TELÉFONO:	6088704848 – 6088667420 - 3182546082
OBJETO:	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.01.003.05- Artículos de aseo, cafetería y elementos de bioseguridad
VALOR	$ 4.927.600
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) días a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 de Octubre de 2026

Entre los suscritos a saber, **YINED ZAMBRANO GUTIERREZ**, mayor de edad y vecino de Rivera (Huila), identificado con la cédula de ciudadanía número 55.111.089 de Gigante (Huila), quien actúa en su condición de Rectora y Representante Legal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO BARAYA con NIT No. 891.180.204-1, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará CONTRATANTE, de una parte, y de la otra INDUSTRIAS QUÍMICAS ASPROQUIN LTDA., identificado con C.C. o NIT No. 891.104.414-6, quien actúa en su propio nombre y Representante Legal: ALBENIS MORAS ESPINOSA, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente Contrato de Prestación de Servicios previamente a la siguiente consideraciones: a) Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO BARAYA de Baraya , en su Planta de Personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar , b) Que el procedimiento utilizado es la contratación de Régimen Especial para contratos cuya cuantía sea inferiores a 20 SMMLV tal como lo señala el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015 y Manual de Contratación de la Institución aprobado mediante acuerdo No. 011 del 10 de Noviembre de 2022; c) Que los miembros de los comités jurídicos y técnicos evaluadores, con base en la evaluación de la propuesta habilitada recomendaron seleccionar la propuesta en el proceso de Invitación Pública N° **006** de **2026**, presentada por Persona Jurídica, identificado (a) con la C.C. o NIT. No. 891.104.414-6 y se regirá por las siguientes condiciones: **PRIMERA: OBJETO.** El objeto del presente contrato es: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO PARA LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El contratista se obliga para con el contratante a la prestación del Servicio y/o suministro según las condiciones técnicas contratadas y las actividades a desarrollar se describen a continuación, tal como aparecen escritas en la Invitación Publica, en los Estudios Previos y en la propuesta presentada documentos que hacen parte integral del objeto.

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 008 de 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Ambientador * 3800 cc	Galón	36	26.000	936.000
2	Límpido *3.800 cc	Galón	35	14.000	490.000
3	Detergente en polvo *500 Grs PC * 40 Unid.	Bto.	3	263.000	789.000
4	Limpiones tela toalla un solo color sin estampado Todo uso	Unid.	36	5.200	187.200
5	Rastrillos prado	Unid.	5	18.500	92.500
6	Escobas Suave W	Unid.	24	13.000	312.000
7	Bolsa Industrial Negra x 10 Unid.	Paq.	50	6.500	325.000
8	Bolsa Industrial Blanca x 10 Unid.	Paq.	20	7.800	156.000
9	Bolsa Industrial Verde x 10 Unid.,	Paq.	19	7.800	148.200
10	Bolsa Jumbo x 10 Unid. Negra	Paq.	26	11.800	306.800
11	Bolsa pequeña para papelera de baño x 10 Unid.	Paqu.	50	1.800	90.000
12	Creolina	Galón	1	34.500	34.500
13	Esponjilla sabra multiuso x12	Paq.	1	28.300	28.300
14	Traperos microfibra X 500 Grs. . con palo	Unid.	20	29.000	580.000
15	Churruscos para sanitario	Unid.	4	6.000	24.000
16	Baldes plásticos 12 Litros	Unid.	5	12.000	60.000
17	Recogedores	Unid.	5	7.300	36.500
18	RAID insectos	Unid.	2	27.600	55.200
19	Canecas para la basura medianas	Unid.	3	41.800	125.400
20	Papeleras para sanitario	Unid.	5	5.200	26.000
21	Ganchos para trapero	Unid.	5	25.000	125.000
				VALOR TOTAL.....$	**4.927.600**

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de Diez (10) días a partir de la suscripción del acta de inicio para la entrega de los bienes y/o Servicios. **CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO**. Por la ejecución de los trabajos aquí contratados se le pagará al contratista la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 4.927.600) M/cte. con IVA incluido, pagaderos en PAGO ÚNICO respectivamente en el año 2026, una vez se hayan recibido los Bienes y/o Servicios a plena satisfacción por parte del Supervisor del contrato y previa presentación de la factura y/o cuenta de Cobro, informe de actividades, certificado de pago planilla de seguridad social, expedición del acta de recibido por parte de la Institución Educativa ANTONIO BARAYA. En consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 008 de 2026

ejecución del contrato. **QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: Para el pago de esta obligación la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO BARAYA utilizará los recursos provistos en el Articulo : 2.1.2.02.01.003.05- Artículos de aseo, cafetería y elementosde bioseguridad, Fuente : R. Gratuidad, para la vigencia fiscal de 2026 conforme al contenido del Certificado de disponibilidad No. 068 del 23 de Septiembre de 2026, que forma parte integral de este instrumento. **SEXTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL**: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO BARAYA de Baraya y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. **SÉPTIMA: INDEMNIDAD**. El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, ó por los perjuicios que se le cause a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO BARAYA DEL MUNICIPIO DE BARAYA por la omisión ó equivocada actuación y mantendrá indemne a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO BARAYA DEL MUNICIPIO DE BARAYA- HUILA. **OCTAVA: DE LA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato. **NOVENA DOCUMENTOS.** Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos: a) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista. b) Fotocopia del RUT del Contratista c) Certificado de Disponibilidad, d) Certificado de Antecedentes, e) Boletín de Responsabilidades fiscales, f) Pasado Judicial, g) la propuesta, h) pago de planilla de Seguridad Social. En constancia, se firma en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO BARAYA del Municipio de Baraya (Huila), hoy 05 de Octubre del 2026.

EL CONTRATANTE:

YINED ZAMBRANO GUTIERREZ
Rectora
C.C. 55.111.089

EL CONTRATISTA:

INDUSTRIAS QUÍMICAS ASPROQUIN LTDA.
C.C. o NIT No. 891.104.414-6
Representante Legal: ALBENIS MORAS ESPINOSA
C.C. No. 55.168.569